

Instituciones de Derecho Canónico americano, escritas por el señor doctor don Justo Donoso, Obispo de la Serena; *imprensa Nacional*.

Reglamento que deben observar los hermanos de la cofradía de los SS. CC. de Jesus i Maria de Valparaiso; *imprensa de Chile*.

Estadística comercial de la República de Chile, correspondiente al año de 1861; *imprensa del Comercio*.

Periódicos extranjeros.

La América; los números del 8 i 17 de Agosto de 62.

El Correo de Ultramar; desde el núm. 485 al 500.

Obras pedidas por los concurrentes a la Biblioteca Nacional en todo el mes de setiembre de 1862.

MATERIAS.	OBRAS.
Historia.....	45
Poesía.....	76
Literatura.....	21
Obras periódicas.....	32
Matemáticas.....	26
Idiomas.....	10
Biografías.....	5
Viajes.....	9
Medicina.....	12
Historia natural.....	20
Educación.....	4
Filosofía.....	8
Lejislación.....	3
Relijion.....	6
Variedades.....	5
Artes.....	1
TOTAL.....	283

Santiago, setiembre 30 de 1862.—*Damian Miquel*, bibliotecario 2.º

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—*Actas de las sesiones que ha celebrado durante este mes.*

Sesion del 5 de setiembre de 1862:

Se abrió presidida por el señor Vice-Patrono, con asistencia del señor Rector i de los señores Solar, Orrego, Sazié, Lastarria, Palma, Domeyko i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Pedro Juan Solar, a quien se entregó el correspondiente diplóma.

En seguida se dió cuenta :

1.º De una providencia del señor Ministro de Instrucción pública, en que pide informe sobre tres expedientes formados en la Serena por don Eulogio Cerda, don Nataniel Castellon i don Romualdo Masnata, para obtener el título de Ensayador jeneral. Se acordó oír el dictámen del señor Decano de Matemáticas.

2.º De una nota del mencionado señor Decano, por la cual comunica al Consejo las reglas que su Facultad ha acordado, en sesion de 28 de agosto último, observar en el exámen de las obras que se le presenten, sea para ser aprobadas como textos de enseñanza, sea para optar a los premios anuales. Se acordó transcribir las mencionadas reglas a los demas señores Decanos, manifestándoles la conveniencia de que, si las Facultades lo hallan por conveniente, se uniformasen en esta materia.

3.º De otro oficio del mismo señor Decano, en el cual informa sobre el resultado de los exámenes rendidos por los alumnos de la Escuela de Artes i Oficios de Santiago los dias 30 i 31 de agosto último, haciendo algunas observaciones sobre el plan de estudios del establecimiento i sobre los textos que se siguen en él. Se acordó que se publicase el informe en los *Anales*; i que el señor Decano, oyendo a su Facultad, propusiera los textos por los cuales convendría reemplazar los que encuentra inadecuados, a fin de someter a la consideracion del señor Ministro de Instrucción pública, no solo la modificacion que el señor Decano propone en el plan de estudios, sino tambien la variacion de los textos.

4.º De una nota del Intendente del Ñuble, en la cual propone los preceptores de su provincia que considera acreedores al premio de educacion popular. Se acordó pasar una circular a todos los Intendentes, manifestándoles que la lei orgánica de la instruccion primaria, fecha 24 de Noviembre de 1860, determina en su art. 24, que este premio sea concedido, no por el Consejo de la Universidad, sino por la Municipalidad de la cabecera de cada provincia.

5.º De dos cuentas correspondientes al segundo cuatrimestre del año actual, pasadas por los Secretarios de Humanidades i de Teología. Se remitiéron a la comision de cuentas.

6.º De una solicitud de don Manuel B. Sanchez, para que se le permita graduarse de Bachiller en Humanidades con la obligacion de dar, durante la Práctica forense, los exámenes de Física elemental i de Historia de la Edad-Media que le faltan.

Considerando el Consejo que el solicitante, segun consta de los certificados que acompaña, ha sido un alumno distinguido; i que, segun lo espuso el señor Sazié, ha tenido que superar muchas dificultades para continuar sus estudios a causa de su mala salud, concedió por unanimidad la dispensa temporal de la Física, i por cinco votos contra cuatro la de la Historia de la Edad-Media.

7.º De una solicitud de don Jose Santos Valenzuela, para que se apruebe como texto de lectura una obra compuesta por don José Victorino Lasterria con el título de "Libro de oro de las Escuelas."

Se mandó pasar al señor Vice-Decano de Humanidades para los fines del caso.

El Secretario expuso que don Ramon Briseño había pagado los ochenta pesos que debía por intereses, del último año, del capital que se le tiene prestado, dándose por recibido de los cincuenta pesos que se le han mandado entregar para gastos de escritorio en la compilacion que está haciendo de los Estatutos universitarios, i con treinta pesos en dinero que el Consejo mandó poner en la caja universitaria.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 13 de setiembre de 1862.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sazié, Palma, Domeyko i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don José Santos Valderrama i el de Bachiller en Humanidades a don Jerman Ovalle, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida prestó el juramento de estilo don Romualdo Masnata, a quien S. E. el Presidente de la República ha tenido a bien expedir título de Injeniero de minas.

Despues se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en que transcribe un decreto supremo que modifica los artículos 4.º, 6.º i 8.º del supremo decreto de 7 de diciembre de 1853, relativo a las profesiones dependientes de la Facultad de Matemáticas en la forma solicitada por esta Facultad. Se mandó transcribir al señor Decano respectivo.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que transcribe un decreto supremo, que dicta algunas disposiciones sobre los premios que deben concederse a los alumnos de la Seccion universitaria, i sobre las Memorias que el Delegado Universitario i el Rector del Instituto Nacional acostumbraban leer en el acto de la distribucion de dichos premios. Se mandó archivar.

Con este motivo, el señor Domeyko puso en conocimiento del Consejo, que la distribucion de premios a los alumnos de las dos secciones del Instituto Nacional tendria lugar el próximo lunes 15 del que rije, con asistencia de S. E. el Presidente.

3.º De un informe del señor Decano de Matemáticas sobre la solicitud de don Abelardo Donoso, de que se dió cuenta en una de las sesiones an-

teriores. Con arreglo a dicho informe, se desechó por unanimidad la mencionada solicitud.

4.º De un oficio del Intendente de Colchagua, con el cual trasmite un informe del Visitador de escuelas de esta provincia sobre los preceptores de ella que, por su dedicacion i buen desempeño, merecen ser tenidos presentes para el premio de educacion popular. Habiéndose acordado en la sesion anterior pasar a todos los Intendentes una circular en que se les esponga lo que hai acerca de esta materia, se mandó archivar.

5.º De dos informes de la comision de cuentas, sobre las presentadas en la sesion anterior por los Secretarios de las Facultades de Teología i de Humanidades. Con arreglo a estos informes, se aprobaron ambas cuentas, mandándose poner en la caja universitaria el sobrante de cincuenta i nueve pesos que deja la primera, i pagar por el bedel a don Ramon Brisenó el saldo de trece pesos noventa i siete centavos en contra de la Universidad que resulta de la segunda.

6.º De una solicitud de don Jerónimo Arce, para que se le dé copia autorizada del acuerdo celebrado por el Consejo respecto a su permanencia en el cargo de Rector del Liceo de San Felipe, i para que se le devuelvan algunos de los documentos que el solicitante presentó en aquella ocasion, i se dejen otros en el archivo dándosele recibo. Se acordó que se diese la copia autorizada pedida, i que se devolviesen al interesado todos los documentos a que se refiere en su solicitud.

7.º De una solicitud de don Lúcio Formas, para que se le permita graduarse de Bachiller en Leyes sin el exámen de Economía política que le falta, i que se compromete a rendir en el próximo mes de diciembre. Oído el dictámen verbal del señor Decano de Leyes, fué desechada por unanimidad.

Habiendo manifestado el Secretario que el miembro encargado de la Memoria histórica para la sesion solemne del presente año habia avisado que tenia pronto su trabajo, se comisionó a los señores Solar i Domeyko para que, en nombre del Consejo, pidiesen a los señores Patrono i Vice-Patrono se sirviesen señalar el dia en que habia de celebrarse el referido acto.

Se acordó no tener sesion el próximo sábado a causa de las fiestas cívicas; i con esto se levantó la presente.

Sesion del 27 de setiembre de 1862.

Se abrió presidida por el señor Vice-Patrono, con asistencia del señor Vice-Rector don Francisco de Borja Solar, i de los señores Orrego, Sazié, Lastarria, Palma, Domeyko, Prado i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Vice-Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Julian Abalos, i el de Bachiller

en Humanidades a don Manuel B. Sanchez, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro de Instrucción pública, con la cual remite dos títulos de miembros de la Facultad de Medicina, expedidos a favor de don Adolfo Valderrama i don Wenceslao Diaz para que, prévias las formalidades de estilo, se entreguen a los interesados. Se mandó comunicar al señor Decano de la espresada Facultad.

2.º De otra nota del mismo señor Ministro, en que dice que, no siendo posible someter desde luego a la consideracion del Congreso las observaciones hechas por el Consejo a la lei orgánica de la Universidad el año de 1860, en razon de estar ya muy avanzado el período lejislativo del presente año, el Ministerio las tendrá presentes para someterlas al Congreso en el año próximo venidero. Se mandó archivar.

3.º De una nota de don Ventura Marcó del Pont, fecha 30 de julio último, en la cual dice que tiene en su poder 3909 francos 35 céntimos, pertenecientes a la Biblioteca Nacional de Santiago; i que ha recibido una letra sobre Lóndres, valor de cuarenta libras, para atender a los gastos que ocasionen los encargos de la Universidad. Se mandó archivar.

4.º De una nota del señor Decano de Matemáticas, en la cual comunica que, en sesion del 24 del que rije, su Facultad ha declarado, con un voto en contra, ser digna del premio en el certámen de este año una Memoria titulada: "Reparticion de las aguas de regadío" en vista de un informe de los miembros de la misma Facultad, don Santiago Tagle i don Euljio Allendes; i que abierto el pliego cerrado adjunto a la expresada Memoria, ha resultado ser su autor el ingeniero civil al servicio del Estado, residente en San Felipe, don Luis Lemuhot. Se mandó leer el informe mencionado en la próxima sesion anual i publicarlo en los *Anales*, i oficiar oportunamente al señor Ministro de Instrucción pública para que ordene pagar al citado autor el premio de doscientos pesos.

5.º De una cuenta del Secretario de la misma Facultad, correspondiente al segundo cuatrimestre de 1862. Se mandó pasar la comision respectiva.

6.º De dos oficios de los Intendentes de Valparaiso i Talca, en que acusan recibo de la circular relativa al premio de educacion popular. Se mandaron archivar.

7.º De una solicitud del presbítero don Rafael Fernandez, a nombre del presbítero don Ramon Saavedra, para que se apruebe como texto de lectura una obrita que el segundo ha compuesto con el título de "Pensamientos sobre el Catolicismo i la Sociedad." Se mandó pasar para los fines del caso al señor Decano de Teología.

8.º De una solicitud de don José Antonio Sepúlveda, para que se aprue-

be como texto de enseñanza un *Tratado de Aritmética* que ha compuesto. Se mandó pasar para el mismo fin al señor Decano de Matemáticas.

9.º De una solicitud del presbítero don José Luis Parada, para que se le dispensen absolutamente los exámenes de Algebra, Jeometría i Física a virtud de lo acordado en la sesión de 19 de Marzo de 1853 respecto de los alumnos del Seminario de Santiago, que hubiesen hecho sus estudios en este establecimiento ántes de 1854; para que se declare que no necesita presentar certificado de haber rendido exámen de Historia Sagrada incluso en ella el antiguo i nuevo Testamento, i de Historia antigua, griega i romana por haber sido cuatro años profesor de estos ramos en el Seminario, segun consta de un certificado del Rector de este colejio, que acompaña; i para que se le permita graduarse de Bachiller en Humanidades sin los exámenes de Historia de la Edad-Media i Moderna, con la obligacion de rendirlos durante la Práctica forense, i de que entren en el sorteo para la prueba correspondiente. Se accedió a esta solicitud con dos votos en contra, que fueron los del señor Solar i el Secretario.

10. De haberse recibido el número 6, tomo 12 de la "Revista de los progresos de las ciencias de Madrid", i un "Resúmen de las actas de la Academia de ciencias" de la misma ciudad en el último año. Se mandaron colocar en el gabinete de lectura.

El Secretario hizo presente que habia encontrado entre los papeles de don Salvador Sanfuentes una Memoria inédita sobre la provincia de Valdivia, en la que habia muchos datos jeográficos i estadísticos bastante interesantes; e hizo indicacion para que fuese publicada en los *Anales*. Así se acordó.

Con esto se levantó la sesión.

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Prórroga para incorporarse a don Manuel Carrasco Albano.

Santiago, setiembre 3 de 1862.—El señor Ministro de Instrucción pública, con fecha 18 de agosto último, me dice lo que sigue:

"Vista la nota que precede i la solicitud adjunta, concédese a don Manuel Carrasco Albano la prórroga de un año que solicita para incorporarse en la Universidad como miembro de la Facultad de Filosofía i Humanidades.—Comuníquese."

Lo trascibo a US. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a US.—*Andres Bello*.—Al señor Decano de la Facultad de Filosofía i Humanidades.